

EXPEDIENTE N.º	ÓRGANO	FECHA DE LA SESIÓN
2/2022	Pleno de la ONE	06/05/2022

Con fecha de 16 de febrero de 2022, tuvo entrada en el portal de tramitación electrónico de la ONE, la solicitud formulada por parte de Diputación Foral de Gipuzkoa para la emisión del informe preceptivo regulado en el artículo 333.3 de la LCSP, en relación con la licitación prevista por esta Diputación del “contrato de concesión de obras para la redacción del proyecto, dirección facultativa, construcción, equipamiento y gestión de un centro de servicios sociales en el barrio de Arbes de Irún”. La solicitud fue realizada por el Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

A partir de la información facilitada por la Diputación junto con dicha solicitud así como de la que se remitió con fecha 24 de marzo de 2022 por parte del mismo solicitante a fin de dar respuesta al requerimiento formulado desde la ONE, y tomando como base los datos y documentos aportados, desde la Unidad de Apoyo Técnico se formuló el correspondiente documento de análisis, que sirvió como soporte técnico para la propuesta de informe elevado desde la División de evaluación de los contratos de concesión al Pleno de la ONE en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 3.4 de la Orden HFP/1381/2021, de 9 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de la ONE.

**Raúl Ureña Salgado, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:**

Que, tras su toma en consideración, en dicha sesión se adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBACIÓN DEL INFORME DE LA OFICINA NACIONAL DE EVALUACIÓN (ONE)  
DEL EXPEDIENTE 5/2022 EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN DEL “CONTRATO  
DE CONCESIÓN DE OBRAS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN  
FACULTATIVA, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y GESTIÓN DE UN CENTRO  
DE SERVICIOS SOCIALES EN EL BARRIO DE ARBES DE IRÚN”.**



El acuerdo se adoptó por unanimidad de los 5 asistentes al Pleno presentes con derecho a voto.

Para que conste, expido el presente certificado, en el lugar y fecha indicados en la propia firma, de acuerdo a las funciones encomendadas por el artículo 6.8 de la Orden ONE y con el visto bueno de la Presidenta de la misma.

El Secretario del Pleno de la ONE,

Raúl Ureña Salgado

La Presidenta de la ONE,

María Luisa Araújo Chamorro

**CERTIFICADO**  
Número: 2022-0004 Fecha: 09/05/2022



Cód. Validación: 7QEZ7KQKNC6DFY596YTG74EC | Verificación: <https://tramitesone.hacienda.gob.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2